



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1.506.-

MAT: APRUEBESE PROGRAMA
"CELEBRACIÓN GLORIAS NAVALES
2013".

Laja, 05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa denominado "Celebración Glorias Navales 2013".
- 2.- Subprograma N° 3 "Actividades Municipales", Proyecto N° 6 "Celebraciones Oficiales"
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Programa denominado "Celebración Glorias Navales 2013".
- 2.- **PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de boletas y/o facturas las contrataciones e insumos adquiridos para este Programa previa visación de la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.
- 3.- **IMPUTENSE** los gastos que se origine producto del presente decreto al centro de costo 600307 y sus respectivas cuentas.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA MUNICIPAL: "CELEBRACIÓN GLORIAS NAVALES 2013"

SUBPROGRAMA : N° 03, "Actividades Municipales"

Proyecto : N° 06, "Celebraciones Oficiales"

FUNDAMENTACION

El día de las Glorias Navales se celebra en nuestro país cada 21 de Mayo, efeméride que conmemora el combate Naval de Iquique.

Es por ello que el municipio de Laja, como cada año llevara a cabo un Acto y Desfile en conmemoración a la efeméride donde se depositan ofrendas florales por parte de las más importantes instituciones comunales. Además para darle un mayor realce a la actividad se invita a participar a una delegación de la Armada de Chile, quienes son parte importante del desfile en conjunto con los establecimientos educacionales e instituciones voluntarias.

La actividad se realiza en conjunto con el Departamento de Educación quienes son los encargados del acto, desfile e invitaciones correspondientes, el departamento de Desarrollo Comunitario apoya en la gestión del traslado, alimentación y ofrenda floral a depositar frente al busto de Don Arturo Prat Chacón.

OBJETIVO:

Conmemorar un año más de la efeméride que conmemora el Combate Naval de Iquique, rindiendo honores a nuestros próceres.

ACTIVIDADES:

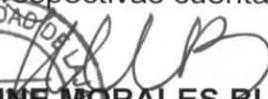
- Coordinar la actividad con el departamento de Educación a través de documentación interna para el buen funcionamiento de la actividad.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de servicio de traslado de la delegación de 50 marinos, Talcahuano – Laja, Laja – Talcahuano.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de servicios de alimentación (almuerzos) para 50 personas.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de alimentos como café, azúcar, pan, cecinas, queso, té para entregar desayuno a la delegación de la Armada.
- Realizar las gestiones administrativas para la adquisición de dos ofrendas florales las cuales serán entregadas una por los concejales, la que representa a la comuna y la otra de la Armada que será entregada por el Alcalde y el Comandante de la delegación asistente.
- Otras actividades inherentes al programa.

LUGAR Y FECHA:

La actividad se desarrollará el día Viernes 17 de Mayo del 2013, en la Plaza cívica de nuestra comuna, en caso de lluvia la actividad se trasladara el acto a dependencias del gimnasio de la Escuela D-975.

FINANCIAMIENTO:

Para la ejecución del presente programa, se cuenta con el financiamiento municipal del Centro de Costos 600307 y sus respectivas cuentas.


IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Abril de 2013

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233